

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2021/4638 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, con fecha 6 de octubre de 2021, ha dictado la Resolución nº 2021-530, cuya parte de interés dice lo siguiente:

“Resolución de Alcaldía

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Visto el expediente instruido para la autorización de matrimonio civil entre D. Juan Manuel Martínez López y D.ª Beatriz García Sánchez.

Resultando: Que por Resolución de esta Alcaldía nº 529/2021, de 6 de octubre, se fijó para el próximo día 31 de octubre, domingo, a las 12:30 horas, la ceremonia del citado matrimonio civil en una dependencia debidamente habilitada para este fin.

Considerando: Que por motivos de agenda, esta Alcaldía se ve imposibilitada para realizar la celebración del citado matrimonio.

Considerando: Lo dispuesto en la directriz cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

RESUELVO:

1º Delegar en D.ª Sonia Isabel Serrano Rivera, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, la autorización del Matrimonio Civil entre D. Juan Manuel Martínez López y D.ª Beatriz García Sánchez que tendrá lugar el próximo día 31 de octubre de 2021, domingo, a las 12:30 horas, en el lugar designado por los promotores debidamente habilitado para este fin.

2º Notifíquese a la interesada y dese cuenta al Pleno.

Dado en Villanueva del Arzobispo, a la fecha de la firma, ante mí, el Secretario Accidental,

que doy fe.”

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, 6 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.